CONTRATO DE SUMINISTROS Decreto N° 1082 de 2015
FECHA: 27 de junio de 2025

1

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV

Entre los suscritos a saber, **ELIANA ESPERANZA ORDÓÑEZ GÓMEZ** identificada con cédula Nro. 37.331.809 en calidad de ordenador del gasto de la **I.E. EL PITAL** quien en adelante se denominará INSTITUCIÓN EDUCATIVA y **FERRETERÍA LUSAM S.A.S** identificado con Nit. 901.810.412 quien actúa en nombre propio y quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el contrato de SUMINISTROS RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV número 04 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El día 18 de junio de 2025 entre la **I.E. EL PITAL**, se suscribió el contrato No. 04 de 2025, por valor de 8.531.900 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS COP) y un plazo de 3 días. Se estableció como objeto: Recibir suministro, accesorios, material de rio y ferretería para el mejoramiento y mantenimiento de la planta física principal y de sus sedes para la vigencia 2025, a fin de contribuir con mejores ambientes escolares. Que el día 18 de junio de 2025 se suscribió el acta de inicio.

1. Que durante la ejecución del contrato se ha realizado los siguientes pagos al Contratista:

Factura	Fecha factura	Valor pagado
No. FE4275	junio 21 de 2025	$8.531.900

2. Que las actividades, productos u obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas según certifica el supervisor del contrato en los informes con radicados para adelantar las gestiones para el pago de los respectivos honorarios durante la ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior y de acuerdo a los documentos entregados por el contratista y aprobados por el supervisor del contrato, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato en vista del cumplimiento del objeto pactado.

SEGUNDO: El (LA) SUPERVISOR (A) dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, durante el plazo de ejecución del contrato.

TERCERO: Determinar la información económica del contrato así:

Valor del contrato	$8.531.900
Fecha de los pagos	Junio 27 de 2025
Valor ejecutado	$8.531.900
Valor a reintegrar a favor de la Entida	0 (cero) pesos

CUARTO: Por lo anteriormente acordado, las partes declaran que se encuentran a Paz y Salvo frente a las obligaciones adquiridas en virtud del contrato y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

2

QUINTO: El contenido de la presente acta de liquidación constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil Y conforme a las disposiciones especiales de la ley 715 de 2001, el Decreto Único reglamentario del Sector Educación, 1075 de 2015, el Decreto 1082 de 2015

Dada en Pereira, a los 27 días de junio de 2025.

Eliana Ordoñez G.
ELIANA ESPERANZA ORDOÑEZ GÓMEZ
Rector(a) - Ordenador del gasto
C.C 37.331.809

Diana Cristina Otalvaro H
DIANA CRISTINA OTALVARO HERRERA
Contratista
Representante Lega l- Contratista
CC 1.088.268.030

Ximena E.
MARTHA XIMENA ESPINOSA LOPEZ
Supervisor (a)
C.C 1.088.007.577

Elaboró: *Nora E. Santa*
Revisó: *Eliana Ordoñez*